

# PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

## UNIVERSITAT POMPEU FABRA

(Aprobado por la Comisión del Programa Oficial de Postgrado el 4 de marzo del 2008, con la inclusión de las enmiendas introducidas hasta enero del 2009)

El Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la UPF es una comunidad académica formada por el conjunto de profesores, ayudantes, becarios, colaboradores y doctorandos que llevan a cabo actividades de investigación y de docencia en los ámbitos disciplinarios de la Ciencia Política y de la Administración, la Sociología y la Psicología Social. Destaca por su fuerte vertiente internacional, su dinamismo en el ámbito de la investigación, su transversalidad en el ámbito docente, la calidad de su tercer ciclo y el apoyo que otorga a la movilidad de sus estudiantes. Su plantilla es heterogénea, formada por una combinación equilibrada de profesores permanentes, investigadores con contratos ICREA y Ramón y Cajal, profesores visitantes procedentes de universidades extranjeras y profesionales de la Administración que aportan su experiencia como asociados.

El programa de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales está plenamente adaptado al Espacio Europeo de Enseñanza Superior y adopta los Principios de Salzburgo sobre los programas de doctorado que se reproducen al final de este documento. En este sentido, se considera que:

- La formación de los futuros doctores es una tarea colectiva que requiere la implicación simultánea del departamento, de los doctorandos y de sus directores o tutores. En este sentido, es importante potenciar las actividades formativas de carácter colectivo y también sus espacios de encuentro entre los estudiantes que forman parte del programa.
- El esfuerzo, la dedicación y la implicación del doctorando en su propia formación son elementos indispensables para alcanzar los objetivos del programa. La dedicación a tiempo completo del estudiante es un elemento que facilita la consecución de estos objetivos.
- El seguimiento continuado del progreso realizado para los doctorandos, así como el *feedback* que éstos reciben es la mejor garantía de progreso en la investigación y el cumplimiento de los plazos de realización de la tesis.
- Las competencias generales de carácter transversal que se obtiene a través del proceso de investigación son tan o más importantes que los resultados de la propia investigación. Proporcionan al doctorando unas habilidades que mejoran sus perspectivas de ocupación, ya sea en el mercado laboral o en el académico.
- La internacionalización es positiva y constituye un valor añadido del programa. Este reconocimiento orienta las decisiones sobre la admisión de los doctorandos, la asignación del profesorado, la estancia de investigación y las posibles codirecciones de tesis.

### Objetivos

- Formación de investigadores y analistas de alto nivel en el ámbito de las ciencias políticas y sociales.

- Formación de especialistas en los ámbitos de investigación del Departamento correspondientes a las áreas de conocimiento de Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.
- Desarrollo de líneas innovadoras en los ámbitos de investigación del Departamento.
- Desarrollo de competencias generales que mejoren las posibilidades de ocupación de los futuros doctores.

## **Competencias**

Una vez finalizado el programa, el futuro doctor tiene que haber demostrado<sup>1</sup>:

- Una comprensión sistemática de uno de los ámbitos de las ciencias políticas y sociales y el dominio de las habilidades y métodos de investigación asociados a este ámbito.
- La habilidad para la concepción, el diseño, la implementación y la adaptación de una investigación académica.
- La capacidad de análisis crítico, de evaluación y de síntesis de ideas complejas.
- La habilidad de comunicar los temas sobre los que él es experto a otros colegas, a la comunidad académica en sentido amplio y a la sociedad.
- La posibilidad de promover los avances sociales y culturales relacionados con la sociedad del conocimiento en los ámbitos académicos y profesionales.
- La capacidad de plantear y resolver problemas aplicados, teóricos y metodológicos.

El título de doctor se otorgará a los estudiantes que hayan demostrado la obtención de las competencias anteriores y que:

- Hayan hecho una contribución propia que amplíe las fronteras del conocimiento a través de una investigación original, susceptible de ser difundida a través de una publicación académica de calidad.

## **Requisitos de acceso**

- Haber superado el Master Oficial de Investigación en Ciencias Políticas y Sociales de la UPF o haber cursado estudios de postgrado impartidos por universidades o institutos de investigación de prestigio que tengan un mínimo de 60 créditos ECTS o 600 horas de docencia. En el segundo caso, el candidato deberá acreditar unos conocimientos metodológicos y de contenido equivalentes a los del master oficial en la línea de investigación elegida para hacer el doctorado. En cualquier caso, el estudiante deberá demostrar haber superado en estudios previos un mínimo de 300 ECTS o equivalente.
- Presentar una propuesta de investigación en alguna de las líneas de investigación del Departamento evaluado positivamente por los miembros que trabajan en ella. (Aprox. 1.000 palabras).
- Acreditar un nivel de conocimiento de la Lengua Inglesa igual como mínimo al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER), que es equivalente a:
  - Advanced Certificate of English (CAE) de la Universidad de Cambridge.

---

<sup>1</sup> Ver el documento *The Framework for qualifications for the European Higher Education Area*. Bergen, 2005.

- 7 en el International English Language Testing System (IELTS).
- 220 puntos en el Computer-based Test of English as a Foreign Language (TOEFL CBT).
- Nivel 7 del Programa de Enseñanza de Idiomas (PEI) de la UPF.

En el caso de candidatos que no dispongan de ninguno de los certificados anteriores, la comisión de selección decidirá si cumplen los requisitos de conocimiento del idioma de acuerdo con las evidencias aportadas para cada solicitante.

**Número de plazas:** 12 estudiantes cada curso

### **Líneas de investigación**

En el Departamento existen cuatro grandes líneas de investigación que se concretan en un conjunto de temas específicos. Éstas son:

Línea de investigación	Temas de investigación
Los ciudadanos y la acción política	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura política y opinión pública</li> <li>• Participación política</li> <li>• Estudios electorales</li> </ul>
Democracia, sociedades plurinacionales, federalismo e inmigración	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legitimación y gobernabilidad política en las democracias plurinacionales</li> <li>• Sistemas federales: teoría política y perspectiva comparada.</li> <li>• Teoría política de la Inmigración y gestión de la diversidad.</li> </ul>
Políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio y Análisis del Estado del Bienestar: Políticas Públicas Sociales</li> <li>• Políticas e Instituciones regulativas</li> <li>• Gobierno y Sociedad de la Información.</li> <li>• Gestión y Administración Pública</li> </ul>
Sociodemografía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demografía Social</li> <li>• Desigualdades sociales y económicas</li> <li>• Sociología de la familia</li> <li>• Estudios del mercado de trabajo y vida laboral</li> </ul>
Estadística y Metodología de encuestas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la medida en la metodología de encuesta</li> <li>• Aspectos estadísticos de los modelos de ecuaciones estructurales</li> <li>• Fiabilidad y validez de los instrumentos de medida en la metodología de la encuesta</li> </ul>

### **Criterios de selección**

Los doctorandos serán seleccionados entre los candidatos que reúnan los requisitos de acceso de acuerdo con los tres criterios siguientes:

- Motivación para cursar el doctorado en el departamento, mostrado en un escrito de una extensión máxima de dos páginas (40%).

- Expediente Académico (40%).
- Avalués académicos, mostrados a través de dos cartas de recomendación (20%).

### **Normas académicas**

Después del periodo de formación que representan los estudios de master, el acceso al doctorado consiste en el inicio del periodo de investigación que ha de culminar con la lectura de la tesis.

Está previsto que durante el primer año del periodo de investigación del alumno prepare un proyecto de tesis sólido y que lo defienda delante de una comisión evaluadora antes de finalizar el periodo lectivo. De este modo, a partir del segundo año, el estudiante puede avanzar en su investigación teniendo claros el tema, la hipótesis y la metodología a utilizar. Esta concreción del proyecto de tesis durante el primer año debe permitir la finalización de la tesis durante los tres años siguientes, de tal modo que el estudiante invierta en ella un máximo de cuatro años en total (uno de preparación del proyecto más tres de realización).

Para conseguir estos objetivos, los alumnos disponen de un programa formativo que les refuerza las herramientas metodológicas y las habilidades de las que disponen, así como que les proporciona la posibilidad de asistir a cursos de profundización de los conocimientos del ámbito disciplinario en el que quieren realizar su tesis doctoral.

De acuerdo a la normativa de permanencia de la Universidad, para los créditos de formación de carácter obligatorio y la defensa del proyecto de tesis, los estudiantes disponen de una única convocatoria por curso académico. En caso de no superarlos dispondrán de una segunda convocatoria en el curso académico siguiente. Para continuar los mismos estudios, los estudiantes del primer curso tienen que superar, como mínimo, el 50% de los créditos matriculados.

El candidato tiene que haber superado los seminarios obligatorios en el momento de presentar el proyecto de tesis. El Departamento ofrece realizar la eventual segunda convocatoria de un seminario durante el tercer trimestre del curso, antes de la fecha de presentación del proyecto de tesis.

El proyecto de debe ser aprobado antes de la finalización del segundo curso académico y la tesis doctoral debe ser depositada antes de finalizar el tercer curso académico desde que el estudiante ha inscrito el proyecto de tesis en la modalidad a tiempo completo, y antes de finalizar el sexto curso académico en la modalidad a tiempo parcial.

Como norma general la dedicación al doctorado es a tiempo completo. En casos excepcionales debidamente justificados, la Comisión del Programa Oficial de Postgrado (POP) podrá acordar, a petición del estudiante, un seguimiento de los estudios a tiempo parcial.

## **Programa de formación**

El programa de formación del doctorado consiste en un conjunto de actividades formativas, algunas de las cuales están dedicadas a los estudiantes de primer año mientras que el resto afectan a todos los doctorandos. Son las siguientes:

- Tutorías
- Seminario de las herramientas para la investigación
- Seminarios de Diseño de Investigación
- Cursos de nivelación
- Cursos de profundización
- Seminarios de tesis
- Fóruns de investigación
- Otras actividades formativas

### Tutorías

#### *a) Tutorías en el primer año de estancia en el programa*

Cualquier estudiante admitido en el programa deberá entrevistarse con el coordinador del programa y con el director de la línea de investigación en la que quiera desarrollar su proyecto de tesis. En esta primera entrevista el director de la línea de investigación valorará la conveniencia de actuar él mismo como tutor del doctorando durante el primer curso, o en su defecto, nombrar otro tutor entre los miembros del departamento que sea más adecuado en función del tema de investigación. En este segundo caso, se consultará al profesor correspondiente su disponibilidad para tutorizar al alumno. En caso de existir, se atenderán, siempre que sea posible, las propuestas de tutor que realice el propio estudiante.

Como norma, se intentará que cada profesor no sea tutor de más de dos estudiantes.

Una vez designado el tutor, éste evaluará las necesidades formativas del estudiante y consensuará con él un plan de actividades a seguir durante el primer curso. El nombramiento de tutor y el plan de actividades se formalizarán en un documento que irá firmado por el estudiante, el tutor y el coordinador del tercer ciclo del Departamento.

El tutor y el estudiante tutorizado acordarán la frecuencia y duración de sus reuniones con el objetivo de conseguir que el doctorando avance adecuadamente en la preparación de su proyecto de tesis. Como norma general, se debería tener como mínimo una sesión de tutoría cada cuatro semanas para los estudiantes a tiempo completo y cada ocho semanas para los estudiantes a tiempo parcial.

#### *b) Tutorías a partir del segundo año de estancia en el programa*

Una vez aprobado el proyecto de tesis, la Comisión POP nombrará un director de tesis tomando en consideración una propuesta escrita del doctorando, nombramiento que puede recaer en la misma persona que ha ejercido de tutor. En el caso que se proponga

como director de tesis una persona diferente del tutor, será necesario que la propuesta cuente con el visto bueno del tutor y de su futuro director.

Los directores de tesis deben ser profesores doctores del departamento con experiencia investigadora acreditada (un tramo de investigación). A petición del doctorando y de manera excepcional, se podrá nombrar también como director de tesis a un doctor que no pertenezca al departamento. En ese caso, la Comisión POP nombrará un tutor de tesis entre los miembros del departamento.

Cuando el tema y el diseño de investigación lo justifiquen, se admitirán codirecciones de tesis entre miembros del departamento y académicos de otras instituciones nacionales o extranjeras.

A fin de poder dedicar un tiempo suficiente a cada doctorando, se desaconseja que un mismo profesor dirija simultáneamente más de cuatro tesis doctorales.

Durante los tres años de duración máxima de elaboración del trabajo de investigación, el director y el doctorando acordarán el ritmo y procedimiento de las sesiones de tutorización más adecuado en cada caso, pero asegurando en cualquier caso un mínimo de cinco contactos al año. Estas tutorizaciones pueden realizarse presencialmente o por medio de correo electrónico o comunicación telefónica.

Al final del periodo lectivo de cada curso académico, los directores de tesis redactarán un informe sobre las actividades llevadas a cabo, el progreso en el trabajo de investigación y las perspectivas futuras de sus doctorandos.

Antes del inicio de cada curso académico, el coordinador de tercer ciclo elevará un informe a la comisión de la Universidad competente en la materia sobre los progresos de cada doctorando durante el curso anterior, que incluirá información sobre su asistencia y participación en los Seminarios de tesis y los Fóruns de investigación del Departamento.

#### Seminario de herramientas para la investigación

Durante el primer trimestre de cada curso se impartirá un seminario de herramientas básicas para la investigación que será de asistencia obligatoria para todos los doctorandos de primer año.

En caso de suspenderlo, el estudiante dispondrá de una segunda convocatoria.

#### Seminarios de Diseño de Investigación

Todos los estudiantes de primer año deberán asistir obligatoriamente a un seminario de diseño de investigación que se impartirá durante el primer o el segundo trimestre del curso. El programa ofrecerá dos de estos seminarios que tendrán contenidos complementarios con el objetivo de cubrir las necesidades de las investigaciones de los diferentes ámbitos presentes en el Departamento. Cada doctorando deberá acordar con su tutor cual es el seminario más adecuado para él en función del proyecto de

investigación planteado, pudiendo decidir la asistencia a los dos si lo considera conveniente.

En caso de suspenderlo, el estudiante dispondrá de una segunda convocatoria.

### Cursos de nivelación

La Comisión POP del Departamento, una vez escuchado el tutor del doctorando, decidirá qué módulos de nivelación deberán cursar durante el primer año los estudiantes que sean admitidos en el programa de doctorado sin haber cursado el Master Oficial en Ciencias Políticas y Sociales de la UPF y que presenten déficits de formación previa. Los cursos de nivelación consistirán en asignaturas obligatorias u optativas de la oferta de masters oficiales.

### Cursos de profundización

Los estudiantes de doctorado podrán cursar de forma voluntaria cualquiera de las asignaturas de la oferta de masters oficiales con el objetivo de profundizar sus conocimientos en un ámbito específico.

### Seminarios de Tesis

El Departamento organiza un seminario de tesis en el que todos los doctorandos que tienen ya inscrito el proyecto de tesis presentan anualmente el estado de su investigación delante de los miembros del departamento.

En función de la evolución de su investigación, el doctorando puede centrar su presentación en el marco teórico, en los aspectos metodológicos, o en las partes de la tesis ya terminadas.

El seminario está coordinado por un profesor del Departamento que, de acuerdo con los doctorandos y sus directores de tesis, elabora y hace público al inicio de cada curso académico el calendario de presentaciones de trabajo de los doctorandos en el seminario de tesis.

El calendario ha de posibilitar la asistencia del director, o en su caso el tutor, del doctorando que actúa como ponente, así como del número máximo de profesores.

Los ponentes de cada seminario deben entregar al coordinador el texto que presentarán con la suficiente antelación con el fin de que pueda ser distribuido y leído previamente por los asistentes.

El coordinador del seminario hace un resumen escrito de los principales comentarios, puntos discutidos y recomendaciones que hayan aparecido en el transcurso de la sesión y lo hace llegar al doctorando y a su director. Este documento constituye una herramienta importante para la mejora de la investigación que está llevando a cabo cada doctorando.

El coordinador del seminario también hace una valoración escrita de la presentación de cada doctorando y la hace llegar al director del departamento y al coordinador del tercer ciclo. Esta valoración forma parte de la evaluación anual que hace el departamento sobre el progreso de cada doctorando.

El seminario de tesis es de asistencia obligatoria para todos los estudiantes del programa.

### Fóruns de Investigación

El Departamento organiza con periodicidad quincenal unos Fóruns de Investigación consistentes en conferencias o seminarios impartidos por profesores e investigadores de la UPF, por profesores visitantes o por académicos de reconocido prestigio invitados específicamente a tal efecto. En ellos se exponen líneas innovadoras de investigación, resultados de proyectos, informes de investigación o aplicaciones a ámbitos específicos de investigación de nuevas metodologías.

La asistencia de los doctorandos a los Fóruns de Investigación es obligatoria. Les proporciona la oportunidad de estar al día en la investigación, de conocer académicos de prestigio y hacer *networking*, así como la oportunidad de discutir y comentar con los ponentes aspectos que pueden estar o no relacionados con la propia investigación.

Al inicio de cada curso académico, los profesores coordinadores de los Fóruns se reunirán con los estudiantes de doctorado con el fin de conocer cuales son los temas de debate más interesantes para ellos, en función de sus investigaciones, y confeccionar una lista de posibles ponentes.

### Otras actividades formativas

El director de tesis asesorará y acordará con el doctorando la realización de otras actividades formativas a lo largo de su periodo de investigación. En concreto entre las tareas que debe desarrollar en este aspecto se encuentran las siguientes:

- Análisis del *background* del estudiante en el momento de acceder al programa e identificación de las áreas en las que le conviene una formación complementaria, como por ejemplo, conocimientos básicos de la disciplina, técnicas estadísticas, lenguas o habilidades interpersonales.
- Búsqueda e información de las instituciones que realizan actividades que pueden proporcionar la formación complementaria necesaria, como por ejemplo, escuelas de verano, cursos especializados o conferencias internacionales.
- Diseño de un calendario de asistencia a congresos y seminarios.
- Elección de las revistas dónde publicar aspectos parciales de la investigación.
- Consejo sobre estancias de investigación en instituciones extranjeras.

## **El proyecto de tesis**

Los estudiantes admitidos en el doctorado deben preparar durante su primer año de estancia en el programa un proyecto de tesis. El proyecto debe ser defendido en sesión pública, delante de un tribunal a finales del primer curso.

La extensión máxima del proyecto de tesis es de 30 páginas (bibliografía aparte) y debe contener los siguientes apartados:

- a) El tema escogido, la pregunta o preguntas de investigación y los objetivos de la tesis.
- b) Una justificación de la elección del tema y una explicación de las principales contribuciones al conocimiento que la tesis puede aportar.
- c) Un estado de la cuestión y una revisión bibliográfica.
- d) Un esquema indicativo de los diferentes apartados de la tesis o relación de posibles artículos.
- e) La Metodología.
- f) Los recursos.
- g) El calendario previsto

La Comisión POP del Departamento fijará cada curso con suficiente antelación, las fechas en las que se harán las presentaciones de los proyectos de tesis, que serán entre el 15 de mayo y el 15 de junio.

El tribunal, que será el mismo para todos los proyectos que se presenten cada curso, estará formado por tres miembros de los cuales como mínimo uno debe ser del Departamento i calificará el proyecto como apto o no apto.

La calificación de apto dará lugar a la inscripción del proyecto en el departamento. En el caso de que el proyecto sea considerado no apto, el estudiante dispondrá de una segunda convocatoria en el siguiente curso. Si en la segunda convocatoria el proyecto vuelve a ser considerado no apto, el estudiante quedará excluido del programa.

## **La tesis doctoral**

En el Departamento se admiten dos formatos de tesis con un mismo procedimiento de aceptación por parte de la Comisión POP y de valoración de su calidad por parte del tribunal. En dos formatos son:

- a) Monografía
- b) Compilación de un mínimo de tres trabajos con una introducción que les dé coherencia y unas conclusiones globales.

La extensión máxima de una tesis en cualquiera de los dos formatos es de 300 páginas con la bibliografía incluida (anexos aparte), a razón de aproximadamente 35 líneas por página y 70 caracteres por línea.

El plazo máximo para la realización de la tesis es de tres años a partir de la inscripción de la tesis para los estudiantes con dedicación completa y de seis años para los estudiantes con dedicación parcial.

El director, o en su caso el tutor, de la tesis presentará anualmente a la Comisión POP, el inicio de cada curso académico, un informe escrito sobre la actividad del doctorando y el estado de la correspondiente investigación.

La Comisión POP evaluará anualmente el cumplimiento de las actividades formativas por parte de cada doctorando, así como su progreso en la investigación.

Cuando el doctorando, de acuerdo con el director y, en su caso, el tutor de la tesis, crea que está en condiciones de ser defendida oficialmente, lo comunicará a la Comisión POP, la cual pedirá dos evaluaciones externas de la misma a académicos de reconocido prestigio. La Comisión avalará o no la presentación de la tesis tomando en consideración las evaluaciones y el informe del director y, en su caso, del tutor.

Para que la Comisión POP autorice la lectura de una tesis, ésta debe tener la calidad mínima necesaria para ser publicada por una buena editorial, si el formato es el de una monografía, o que los artículos que la componen puedan ser publicados por una revista científica de calidad, si el formato es el de una compilación.

En caso que no se avale la presentación de la tesis, se indicarán los motivos y los aspectos académicos a corregir, procediendo a una posterior evaluación por parte de la Comisión POP, una vez realizadas las modificaciones pertinentes en la tesis.

En el caso de que el formato sea una compilación, la tesis se tiene que estar sujeta a las siguientes normas:

- a) Los trabajos compilados pueden tener formato de artículo o de capítulo de libro.
- b) La introducción y las conclusiones deben poner de manifiesto la existencia de una coherencia científica entre los artículos que la componen. Así, la introducción tiene que presentar los trabajos y justificar su unidad temática y las conclusiones deben presentar un resumen global de los resultados obtenidos, la discusión de estos resultados y las conclusiones finales.
- c) Solamente uno de los artículos puede ser coautorizado. En este caso, deberá aportarse un informe de los coautores en los que estos clarifiquen que parte fundamental del artículo ha sido realizada por el doctorando. En casos excepcionales, la Comisión POP podrá aceptar un segundo artículo coautorizado.
- d) Ningún trabajo podrá formar parte de más de una tesis. Cuando un artículo o capítulo sea coautorizado con investigadores no doctores, los coautores deberán renunciar por escrito a presentarlo como parte de su tesis doctoral.
- e) Los trabajos deben estar fechados con posterioridad al inicio del periodo de formación del programa de doctorado y en ellos debe constar la afiliación del autor a la UPF.

Una vez avalada la defensa de la tesis, la Comisión POP propondrá el nombramiento de los miembros del tribunal que la debe evaluar. Excepto que existan circunstancias expresas que lo desaconsejen, los dos evaluadores externos formarán parte de este tribunal.

En el caso de que alguno de los miembros del tribunal que debe juzgar la tesis doctoral sea coautor de alguno de los trabajos presentados, hará falta una aceptación explícita de la Comisión POP.

### **Doctorado con Mención Europea**

En el caso de que el doctorando haya manifestado su intención de obtener la mención de “Doctor Europeo” y cumpla con las condiciones para obtenerla, el Departamento facilitará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa. Con esta finalidad, la Comisión POP:

- Pedirá las dos evaluaciones externas de la tesis a personas que pertenezcan a alguna institución extranjera de un estado miembro de la Unión Europea.
- Incluirá en la propuesta de nombramiento del tribunal a un académico vinculado a una institución extranjera de la Unión Europea que no sea uno de los evaluadores externos de la tesis.

## Salzburg principles

Conclusions and recommendations of the “Bologna seminar on “Doctoral programmes for the European knowledge society”

From the discussions in Salzburg a consensus emerged on **a set of ten basic principles** as follows:

1. **The core component of doctoral training is the advancement of knowledge through original research.** At the same time it is recognised that doctoral training must increasingly meet the needs of an employment market that is wider than academia.
2. **Embedding in institutional strategies and policies:** universities as institutions need to assume responsibility for ensuring that the doctoral programmes and research training they offer are designed to meet new challenges and include appropriate professional career development opportunities.
3. **The importance of diversity:** the rich diversity of doctoral programmes Europe - including joint doctorates - is a strength, which has to be underpinned by quality and sound practice.
4. **Doctoral candidates as early stage researchers:** should be recognized as professionals – with commensurate rights - who make a key contribution to the creation of new knowledge.
5. **The crucial role of supervision and assessment:** in respect of individual doctoral candidates, arrangements for supervision and assessment should be based on a transparent contractual framework of shared responsibilities between doctoral candidates, supervisors and the institution (and where appropriate including other partners).
6. **Achieving critical mass:** Doctoral programmes should seek to achieve critical mass and should draw on different types of innovative practice being introduced in universities across Europe, bearing in mind that different solutions may be appropriate to different contexts and in particular across larger and smaller European countries. These range from graduate schools in major universities to international, national and regional collaboration between universities.
7. **Duration:** doctoral programmes should operate within an appropriate time duration (three to four years full-time as a rule).
8. **The promotion of innovative structures:** to meet the challenge of interdisciplinary training and the development of transferable skills
9. **Increasing mobility:** Doctoral programmes should seek to offer geographical as well as interdisciplinary and intersectoral mobility and international collaboration within an integrated framework of cooperation between universities and other partners.
10. **Ensuring appropriate funding:** the development of quality doctoral programmes and the successful completion by doctoral candidates requires appropriate and sustainable funding.

Salzburg, 3-5 February 2005